



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 04 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 13. DICIEMBRE.2010

En Teno, siendo las 14:45 horas, del día LUNES 13 del mes de DICIEMBRE del año dos mil diez, se da inicio a la reunión extraordinaria N° 04 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña SANDRA E. VALENZUELA PEREZ. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;
- SR. PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;
- SR. HUGO F. MORALES DONOSO;
- SR. JUAN A. CRISTI HORMAZÁBAL
- SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE; y
- SRA. MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don MANUEL VILLAR FUENTES.

Se encuentran presentes en la sala de reunión los directivos municipales: doña NANCY GABRIELA ARCE VALLE, Asesor Jurídico; doña GLORIA DÍAZ ZÚÑIGA, Directora de Tránsito y Transportes Público, doña ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA, Directora de Desarrollo Comunitario, don CARLOS VALENZUELA RUZ, inspector de la Dirección de Obras Municipales.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán únicamente las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Plan Comunal de Salud Municipal años 2011	01
02	Aprobación de Proyecto de Presupuesto Área Salud Municipal año 2011	06
03	Aprobación de Proyecto de Presupuesto de Educación municipal año 2011	08
04	Aprobación de Proyecto de Presupuesto municipal año 2011	14
05	Prórroga de Contrato con Empresa Demarco S.A., para servicios de limpieza de edificios Municipales, barrido de calles recolección y disposición final, mantención y riego de áreas Verdes	27

01.- APROBACIÓN DE PLAN COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2010

Participa en este punto el Jefe del Depto. de Salud Municipal, Sr. PABLO ROJAS PEREDO y la Encargada de Finanzas de Salud, doña MARCELA LABBÉ FUENZALIDA

SRTA. ALCALDESA: ya se abre la sesión en el nombre de Dios, como primer punto de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno período 2008-2012, aprobación del Plan Comunal de Salud Municipal, año 2011.

JEFE DPTO. SALUD: Buenas tardes, ¿les pasaron las propuestas?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: ¿el plan?

JEFE DPTO. SALUD: no, se quedaron algunas consultas, supuestamente nos íbamos a juntar a conocer algunas



salvedades del Plan de Salud comunal, consultas en relación a eso.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eran las dudas que habian la otra vez, que si estaban incluidos en el presupuesto la tercera ronda y hacer un pequeño, no resumen, pero si un monto aproximado de la acreditación de aquí al 2010 y hacer un porcentaje de inversión durante el próximo año subsiguiente y de ahí invirtiendo todos los años.

JEFE DEPTO. SALUD : la acreditación consta del cobro que se le hace a las entidades que hacen esta acreditación son 40 UTM mensuales por establecimiento en forma general, en caso de la entidad acreditadota nos sugiriera en ese sentido poder acreditar algunos estándares específicos, conformarían 10 UTM por cada 6 estándares específicos a evaluar, pero se paga en un primer comienzo un 50 % y el 50% siguiente al final de la acreditación total, sin embargo en una primera instancia lo que se debe hacer es una evaluación total de los equipos y una autoevaluación de los establecimientos, lo que nos llevaría aproximadamente parte de este año, creo que a final de año podríamos contar con la primera cuota de la entidad prestadora de este servicio que sería alrededor de \$ 1.504.400.- pesos, que son las primeras 40 UTM, por establecimiento

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pablo, pero ese es el proceso acreditación lo que hay que invertir en cada unidad, como para llegar a acreditarse

JEFE DPTO. SALUD: para eso hay que llegar a una autoevaluación primero y la autoevaluación tiene que ir dirigida a esta entidad para que nos pueda mostrar en definitiva en que estamos adoleciendo.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero como departamento nosotros no sabemos que falencia que nos falta por cada

JEFE DPTO. SALUD: podríamos tener una gran brecha estructural, sin embargo eso estaría alejando de la realidad en relación a la entidad encargada de hacer eso, en tanto primero es hacer una evaluación primero en relación a los consultorios y estos tienen que decirnos en definitiva, porque podríamos invertir en cosas que final podrían ser mal gastados

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Cuando se acreditó la Karina, la Karina podría ser

JEFE DPTO. SALUD: ¿Cómo?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: La Karina cuando se acreditó ella podría, te acuerdas que ella fue una capacitación, yo me acuerdo que entre las personas

JEFE DPTO. SALUD: si ella podría ser acreditadota, una persona natural

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: yo pensaba que ella podría hacer la evaluación

JEFE DPTO. SALUD: mira, yo se que hay varias instituciones entre ellas se le puede dar mediante el Ministerio una orden en Secretaria Regional Ministerial para poder hacer la acreditación, pero también hay Universidades, Institutos, también habla de personas naturales la legislación, al respecto sin embargo yo no tengo claridad acerca de cuantas personas naturales, hay ahí un registro de personas encargadas de promover y de evaluar la acreditación, también se podría hacer

SRTA. ALCALDESA: pero tú ¿no participaste nunca en cursos de eso también?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: no, no la Karina fue la única del Departamento creo que se acreditó años atrás

SRTA. ALCALDESA: y a ¿cuál fuiste tú?

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Salud familiar, nada que ver con el sistema

SRTA. ALCALDESA: y ¿a cuál fue el curso?

JEFE DPTO. SALUD: diplomado en salud familiar, creo que es el único diplomado en salud familiar

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: ¿sí?



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, en este caso lo que estás diciendo en valores que corresponde a la UTM, que son 10 UTM por establecimiento, corresponde solamente al proceso de certificación

JEFE DPTO. SALUD: ¡exacto!

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, el nivel de inversión que tendríamos que tener llegar a ser tampoco podríamos tener un monto aproximado

JEFE DEPTO. SALUD: no podríamos tener hasta que tuviéramos una clara visión de parte de la entidad.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, una entidad evaluadora, o sea que viene un consultor y le vamos a pagar por un servicio para que nos evalúe cada establecimiento, y que nos diga que necesitamos para tener.

JEFE DEPTO. SALUD: dos establecimientos solamente, las Postas no se acreditan

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: perfecto, o sea que tendríamos que pronosticar que ese consultor nos va a salir aproximadamente un millón seiscientos un millón siete por cada establecimiento, por dos o tres millones y medio o cuatro de pesos, eso

JEFE DPTO. SALUD: dependiendo de cómo está la UTM, porque la legislación es clara

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: un monto de 4 millones solamente para consultaría externa para ver que nos faltaría para la acreditación, eso es

JEFE DEPTO. SALUD: Haber, en un principio se paga la mitad, después que nosotros hallamos hecho el Plan y lo hayamos instaurado todo, la otra mitad

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, pero es más o menos eso

JEFE DPTO. SALUD: es más o menos eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no sería factible también dejar un monto como una cuenta o subcuenta para una inversión para la acreditación, no estoy hablando de un monto gigante, quizás van a hacer un tipo de reparaciones pequeñas que van a tener que hacer dentro de algunos de los dos consultorios y dejar algún monto de eso aquí

JEFE DEPTO. SALUD: Tenemos harto presupuesto en lo relación a mantenimiento, que es lo que tenemos que hacer todos los años, ahora mantenimiento enfocado a otro tipo de mejoras a ese tipo de mejoras pequeñas.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: tendría que ser inversión, no tendría que ser mantenimiento.

JEFE DEPTO. SALUD: no, pero es que si tuviéramos que invertir en cambiar radicalmente la estructura claro que si, pero en este año el mantenimiento podría estar todo focalizado en relación a lo que nos diga el consultor a lo que nos falta.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que el concepto es distinto porque si tú hablas de inversión y sale ahí que tienen que ponerle cerámica, eso no es mantención es una inversión.

JEFE DPTO. SALUD: claro, lo que tenemos nosotros es mantenimiento.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hay que crear un ítem de inversión una inversión para acreditación.

JEFE DPTO. SALUD: un proyecto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Debería ser eso

JEFE DPTO. SALUD: en el ítem proyecto



ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: si lo tenemos el proyecto con la acreditación solamente.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya perfecto, en que está eso

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: en el último ítem 31, iniciativa de inversión, y el detalle está en la última página

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y eso 17 millones dos cincuenta, que es

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: ahí están

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: las consultorias externas que estábamos hablando ahora ¿cierto?

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: si, las consultoría externa nada más y parte de alguna inversión que se podría hacer y esta también la Posta el Manzano con M\$ 4.210.-, que es lo que arrastra ese año y los M\$ 3.040.-, que están calculados para la

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero esos M\$ 7.250.-, es M\$ 4.210.-, más M\$ 3.040.-, ¿cierto?, ¿eso?, esa es la sumatoria, ya perfecto

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahí tendríamos que crear algún tema de inversión, ¿podríamos crear algo?

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: si se ajustara podríamos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo no estoy hablando de monto gigante, pero si tener algo, porque en una de esas va a ser ahí una colita chica y podemos hacer digamos el techo.

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: si pero como decía el, yo no creo que gastemos el millón y tanto por cada uno en la evaluación este año yo creo que se va a gastar menos y se puede contar con eso

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que la pregunta ¿si en ese mismo subitem o cuenta podemos mover los montos?

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: Podemos mover los montos aumentar el presupuesto sacando de otros gastos también se puede.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, en el presupuesto también estaría incluido la tercera ronda que no estaba antes incluida

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: en el presupuesto que se lo había presentado la otra vez, si estaba incluida, pero solamente médico, matrona y enfermera, y faltaba todo el resto que ahora lo incluí, no se si se dan cuenta de que hay una diferencia.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: si, se habían incluido el nivel 15 de los 30

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: Si de los 30

CONCEJAL SR. MARIA RIVAS: ese dato... se iba a completar si era posible

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: Si

SRTA. ALCALDESA: ¿cuánto es el aporte ahora?

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: ¿el aporte?, M\$ 293.500.- y así sacando todo lo que nos han pedido

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si lo que pasa es que antes habían pedido 220 y lo que es solamente acreditación son 3 millones de pesos, o sea lo otro ¿qué pasaba?, ¿dónde está?



ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: la acreditación básica porque se nos presentan

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI : lo que pasa, es que lo que nos presentaban hace dos semanas atrás y lo único que nosotros habíamos solicitado era los tres millones, en este caso la acreditación de donde aparecieron los otros 73 millones .

JEFE DEPTO. SALUD: en las otras horas

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: en la otra dotación, se acuerda que usted nos pidió toda la dotación

SRTA. ALCALDESA: si, pero está considerada una parte ahí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que a lo que yo llego, imagínese la diferencia de presupuesto solamente por considerar todo lo que correspondía, o sea no estaba considerado, o sea habríamos quedado cortos igual durante el año, o sea no estaba bien considerado el presupuesto antes, esa es la pregunta.

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: si

SRTA. ALCALDESA: no, pues no estaba

ENCARGADO FINANZAS DPTO. SALUD: no ,no estaba considerado, estaba bien

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna otra consulta?, dos noventa y ...

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: M\$ 293.500, ese es el monto

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y el año pasado ¿cuánto era?

SRTA. ALCALDESA: M\$ 170.000.-

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: M\$ 178.000.-

JEFE DPTO. SALUD: y finalmente utilizamos M\$140.000.-

SRTA. ALCALDESA: M\$ 178.500 eran ¿cuánto?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y ocuparon M\$140.000.-

JEFE DPTO. SALUD: M\$148.000.-, más o menos

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: o sea ahora casi es el doble

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: se está duplicando casi la dotación en personal, la dotación

SRTA. ALCALDESA: ¿cuánto?, ¿quién?, ¿Mariana tú tiene lo real del aporte de salud?

DIRECTORA DE FINANZAS: si el aporte de salud son \$144.149.430.-

SRTA. ALCALDESA: \$144.149.430.-

JEFE DPTO. SALUD: \$144.149.203.-

SRTA. ALCALDESA: no el aporte para este año, el año pasado

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: El 2009

DIRECTORA DE FINANZAS: No, el año 2010, lo que hemos dado hasta la fecha.



SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, no yo quiero saber cual era el aporte real

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: \$178.903.-, algo así lo presupuestado M\$ 178.000.- y tanto

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna otra consulta?, ya entonces votamos la aprobación de Salud ¿del Plan Comunal?, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 133/2010

" APROBAR, el PLAN DE SALUD COMUNAL, COMUNA DE TENO, según lo preceptuado en el artículo 58° de la Ley N° 19.378, plan que será aplicado en los establecimientos de salud primaria dependientes de la I. Municipalidad de Teno, durante el año 2011"

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba, segundo punto.

02.- APROBACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2011

ENCARGADA FINANZAS DPTO. SALUD: ¿Alguna duda?. ¿algo?

SRTA. ALCALDESA: ¿hay alguna duda?, votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

Concejo Municipal de Teno acuerda por la unanimidad de sus integrantes, lo siguiente:

ACUERDO N° 134/2010

"APROBAR, el PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2011, conforme a INGRESOS y GASTOS proyectados de acuerdo al siguiente desglose;



INGRESOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. 2011
			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	854.025
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	825.500
	03		De Otras Entidades Públicas	825.500
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.000
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	13.700
	99		Otros	6.300
10			CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.000
	03		Vehículos	8.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	525

GASTOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. 2011
			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	703.350
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	685.200
	01		Personal de Planta	410.200
	02		Personal a Contrata	265.000
	03		Otras Remuneraciones	3.000
	04		Otros Gastos en Personal	7.000
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	148.725
	01		Alimentos y Bebidas	200
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	700
	03		Combustibles y Lubricantes	13.500
	04		Materiales de Uso o Consumo	79.350
	05		Servicios Básicos	22.500
	06		Mantenimiento y Reparaciones	11.000
	07		Publicidad y Difusión	300
	08		Servicios Generales	7.000
	09		Arriendos	3.900
	10		Servicios Financieros y de Seguros	3.150



	11		Servicios Técnicos y Profesionales	3.125
	12		Otros Gastos en Bienes de Servicios de Consumo	4.000
29			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.300
	03		Vehículos	8.000
	04		Mobiliario y Otros	1.500
	05		Máquinas y Equipos	1.000
	06		Equipos Informáticos	1.800
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.250
	02		Proyectos	7.250
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	550
	07		Deuda Flotante	550
35			SALDO FINAL DE CAJA	0

SRTA. ALCALDESA: ya, gracias tercer punto.

03.- APROBACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2011.

Interviene en este punto de la Tabla, el Jefe Técnico UTP del DAEM, Sr. RAÚL SÁNCHEZ BECERRA

JEFE DAEM (S): Buenas tardes, lo que pasa es que don Manuel tiene el documento más completo donde están todos los detalles, bueno me ha correspondido presentarles a ustedes el proyecto de presupuesto de educación en ausencia de nuestro Jefe Dame, pero ahí espero responder las consultas que puedan generarse, teníamos preparado el material pero lo traen al tiro, ahí como ustedes verán en la primer página se encuentran los subtítulos, nominaciones y el presupuesto final el ingreso presupuestario, el total de ingreso M\$ 2.830.289.-, en la segunda hoja tenemos ya las mismas cuentas pero ya más desglosadas y finalmente se encuentran los anexos y las correspondientes cuentas con sus correspondientes gastos

SRTA. ALCALDESA: en esto ¿hay alguna duda?, porque esto como que ya lo teníamos

JEFE DAEM (S): Si ya lo había conversado antes

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Venía la propuesta en el PADEM, pero venía otro aporte municipal, no venía 470, venía 460

SRTA. ALCALDESA: quedó de incluir ciertos sectores de

DIRECTORA DE FINANZAS: en Educación está la diferencia, en salud también, eran 220 y no...

SRTA. ALCALDESA: ¿cuánto venía por Educación?

DIRECTORA DE FINANZAS: educación 460 y salud 220

SRTA. ALCALDESA: Raúl una consulta, hoy día ví con Mariana que se tienen traspasados del Municipio a Educación 301 millones, cuando el Jefe DAEM solicitó un aporte de 430 millones y te estoy consultando a ti, tú crees que en este lapso de 20 días que nos quedan vamos a alcanzar a ocupar los veinte y tantos millones que nos quedan, o no,



es necesario o es un presupuesto inflado y no se ocupó la plata

JEFE DAEM (S): no, yo creo que se puede hacer un gasto considerando lo que está por pagar en algunos casos

SRTA. ALCALDESA: si por estas alturas si ya estamos a terminar el año y los aportes deberían hacerse periódicamente, mes a mes como corresponde

JEFE DAEM (S): claro, corresponde pero como le digo el determinar que no se va a utilizar tendríamos que solucionar eso viendo que tenemos por pagar, pero entiendo si la situación que no está correcto que

SRTA. ALCALDESA: yo he solicitado tres veces, yo que manden los aportes porque estamos debiendo facturas y hoy día nos encontramos que pregunto a Mariana y hay 301 millones ocupados de 430 y no puede ser

JEFE DAEM(S): claro quedan ciento y tantos millones

SRTA. ALCALDESA: a lo mejor de eso también nos puedes decir algo, porque la plata que aquí se colocó era

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero, ¿cuánto se debe y por qué no...?

JEFE DAEM (S): es que lo que pasa es que tendría que verlo con la persona de finanzas.

SRTA. ALCALDESA: claro y no sabía que yo tenía que empezar a cubrir las funciones del Jefe DAEM y a subrogar

JEFE DAEM (S): pero claro, obviamente encuentro razón que si estaba considerado una cantidad, pero como le digo para poder dar una respuesta que realmente sea valedera tendría que darme cuenta que es lo que falta por cancelar, para poder determinar realmente de que si fue un presupuesto elevado o a lo mejor pueden que estén ahí todavía una cierta, no se algo que cubrir, ciertas acciones que cubrir, permitamos determinar primero eso antes de

SRTA. ALCALDESA: si, pero es que ya

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: El último informe trimestral también fue da una diferencia en educación

SRTA. ALCALDESA: si, no se alguien quiere hacer alguna consulta

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: sin tener con respecto al aporte de este año con respecto el año pasado, con el 2010, 301 más

JEFE DAEM (S): buena pregunta, el año pasado 301, desconozco yo de

SRTA. ALCALDESA: la diferencia es que se están incluyendo más profesores para Viña Huemul, que habríamos considerado colocar más profesores, esa es una

JEFE DAEM(S): podría ser, pero también debemos considerar que al haber más alumnos también nos va a generar una mayor subvención, lo que si hay que tener cuidado de que

SRTA. ALCALDESA: ¿cuáles son las remuneraciones?, ¿cómo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: mensuales

SRTA. ALCALDESA: de diciembre

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿cuánto es por aporte municipal?

SRTA. ALCALDESA: no pues, si es parte de subvenciones el aporte municipal de nosotros

JEFE DAEM(S): a ¿cuánto asciende el aporte municipal más menos?, cuarenta y tantos, cuarenta y tantos millones

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿qué dice la Jefa de Finanzas?



SRTA. ALCALDESA: la Mariana, ahora lo otro hoy día se están solicitando 470 millones para Educación, 470 para Educación y yo estoy súper complicada porque no se a que vamos a recortar hoy día, porque tenemos que presentar el presupuesto financiado y acá tenemos 293 millones que tenemos de salud más los 470 y aquí va a venir el problema para los otros servicios de nosotros netamente municipal, porque estos son los traspasados que probabilidad hay de que, no se pues estoy consultándote algo que en los planes de mejoramiento como la Ley SEP, que lo pudo lograr Molina, en los planes de mejoramiento todos los colegios han colocado el pagar su locomoción, nosotros como Municipalidad, ¿lo podríamos hacer?

JEFE DAEM(S): lo podríamos hacer en el entendido de la Ley SEP dentro de sus objetivos principales es asegurar la equidad y la calidad de la Educación, también dentro de los compromisos del sostenedor es asegurar de que los alumnos reciban una buena educación y a lo mejor ahí, pero eso si debe estar y eso si tiene que tener la claridad de que esta acción debe estar inserta dentro de cada uno de los planes de las distintas escuelas ¿ya?, por lo tanto, tiene que ser conversado con los directores porque son ellos quienes hacen su Plan de mejoramiento, lo diseñan con acciones que realmente vayan en beneficio de todos los alumnos, no solamente en este caso los alumnos prioritarios, a lo mejor puede haber ahí una buen alternativa de que ustedes puedan rebajar este gasto

SRTA. ALCALDESA. Para poder rebajar ahí en este caso el presupuesto de Educación, el aporte que se da como municipio a Educación, porque hoy día vamos a quedar tremendamente desfinanciados con esto de los programas

JEFE DAEM(S): Claro, eso tiene que ver con el ítem de riesgo de vehiculos por 116 millones al año, claro se puede rebajar esa partida analizando la acción en cada uno de los establecimientos

SRTA. ALCALDESA: eso ¿se puede hacer?

JEFE DAEM(S): se puede hacer

SRTA. ALCALDESA: y por el 10% que me corresponde a mí como sostenedor poder ocupar esa cantidad, puedo aunque los Directores no me quisieran poder ocupar esa plata

JEFE DAEM(S): es que lo que pasa que en el 10% no es una materia, si puedo opinar en el tema que vamos a hacer que es una acción, pero el 10% lo he conversado mucho siempre ha estado la duda, nosotros no hemos hecho nunca, no hemos utilizado este 10% en este caso como el sostenedor porque no está claro, no está claro, primero lo que sucedió con el Ministerio de Educación que entregaron una cartilla de recursos en que se puede utilizar y luego esa cartilla fue retirada, yo hice la consulta propiamente tal a la Sra. María Inés San Martín en la Provincial de Educación y me contestó de que no había nada claro, absolutamente nada claro con la utilización del sostenedor en ese 10% en forma libre y que Contraloría ya tenía visto de que se iban a rechazar todas aquellas acciones que pertenecían a un 10% y que no estuviesen incorporadas dentro de un plan de acción y de mejoramiento, porque en el fondo, el dinero es para eso para mejorar la Educación, para apoyar a los alumnos pero si ese 10% usted lo va a determinar, por ejemplo en el gasto, en gasto propiamente administrativo etc., debe estar incorporado dentro de los planes de mejoramiento, sino no se justifica

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero el Plan de Mejoramiento de la Educación con respecto a la Ley SEP, no estamos hablando del otro fondo que estamos

JEFE DAEM (S): no, no he tocado eso, el otro no lo he tocado

SRTA. ALCALDESA: si, yo creo que lo mejor eso sería como una alternativa de poder rebajar un poco el aporte del municipio en Educación

JEFE DAEM (S): Si, una alternativa, pero antes de eso hay que tener si el respaldo legal para no cometer una infracción y hacer una utilización de ese 10% y el día de mañana tengamos que devolverlo

SRTA. ALCALDESA: no, no, no me refiero a las acciones que tendrían que hacer los Directores para poder pagar la locomoción no para el 10% que yo puedo ocupar administrativamente.

JEFE DAEM(S): si lo que pasa aquí que tenemos que llegar a un acuerdo y tenemos que también dar claridad en cierto aspecto, cuando se habló de los planes de mejoramiento, siempre se habla de que tiene que ser diseñado por el director en compañía del sostenedor etc., porque al final a la larga quien es el sostenedor del establecimiento es



usted y usted tiene que también participar y tener presente acciones que le garantizan, cierto, de que vamos a cumplir las metas a las cuales nos hemos comprometido, si hoy en día si nos damos cuenta que el factor locomoción es uno de los temas ese es el tema que hay que asegurar, así como horas de Jefe de UTP en los distintos establecimientos que también está dentro de su compromiso, por lo tanto es tiempo y ya pasamos los dos años en los cuales las escuelas han ido y que ha pasado personalmente, se han enriquecido con materiales, pero las acciones fuertes y potentes con el tema de capacitación yo creo que vienen para el próximo año, estamos a un año, el próximo año vamos a ser medidos, vamos a ser medidos y realmente ahí tenemos que demostrar si la compra de tantos material, de tanto computadores etc., realmente dan el resultado a lo cual se comprometió, porque en el fondo aquí hay un sostenedor que es usted

SRTA. ALCALDESA: exacto, por eso que

JEFE DAEM(S): el día de mañana nuestras escuelas pueden ser bajadas de categoría etc., si no se cuentan con acciones que sean concretas y que realmente vayan en beneficio de lograr el aprendizaje de calidad en todos los alumnos

SRTA. ALCALDESA: en cuanto a las acciones con la Ley SEP, ¿tú los asesoras?

JEFE DAEM(S): si yo los asesoro y el asesoramiento va de repente que los profesores no se vayan a escapar con gastos que no correspondan y que realmente las acciones que estén ahí incluidas, respondan a cual es el origen que es un diagnóstico, que nos dijo que estábamos en un nivel y que tenemos que mejorar y tenemos que alcanzar buenos resultados y para eso podemos determinar una infinidad de acciones, pero tener todo regulado de repente tengo que estar explicando algunos directores que no es para comprar muebles, que no es para, porque a veces creo que había poca costumbre de manejar recursos de parte de los directivos, entonces eso generó también de que algunos quisieran como que a otros también les causo el temor y ahí tenían la platita muy bien guardada, pero como le digo el próximo año va a ser una instancia de ya estar con más capacitaciones, más contratar servicios ATE, que nosotros cuanto lo hemos hecho, en dos establecimientos, Microcentros y Susana Montes, pero ahí el cuidado es elegir buenos servicios ATE, no que cualquier persona que llegó con un registro obviamente va cumplir

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿alguna consulta?

JEFE DAEM(S): No se si he respondido a sus consultas

SRTA. ALCALDESA: No, a mí lo que me interesaba si podemos disponer para hacer el plan de acción para nuestros colegios que se pueda contratar por ahí y que podamos disminuir un poco el aporte tan grande que se le da a educación.

JEFE DAEM(S): claro siempre con el cuidado de que tiene que estar presente en cada uno de los planes de mejoramiento una acción o un gasto que yo realice y no está presente, es dinero que yo tengo que devolver el día de mañana, obviamente con más de alguna

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: una consulta, pero la mayoría de estos planes ya están aprobados ya

JEFE DAEM(S): claro

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y en la mayoría de ellos no se ha contemplado este aporte a locomoción

JEFE DAEM(S): Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Lo que me preocupa dado mi experiencia es que mucho de estos directores, entonces el tema es que hoy día estamos digamos se esta barajando la posibilidad de disminuir el aporte del municipio a Educación sobre una base a mi juicio que es bastante endeble y los mejoramientos ya están aprobados.

JEFE DAEM(S): ¿están aprobados?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y no contemplan este gasto

JEFE DAEM(S): lo que pasa es que yo lo que tenemos aprobado fue el primer diseño, ya, cuando presentamos el



primer Plan , lo que tenemos que ir todos los años realizando ciertas modificaciones e ir presentando el nuevo Plan del año que corresponde, pero siempre estamos sujetos a las observaciones, es decir yo puedo generar una acción como la mejora del entorno físico del establecimiento que sería una muy buena acción o estar sujeto a las observaciones del parte del Ministerio, gracias a Dios hasta el momento todos nuestros planes han ido pasados sin observaciones o algunos pequeñas detalles, como formas de incorporar, no se bastante bien y en forma completa los establecimientos pero no creo que eso vaya a ser un cuestionamiento .

SRTA. ALCALDESA: tú crees que lo podríamos cambiar

JEFE DAEM (S): claro, pero ya para el 2011, fecha de planificación apertura de plataforma va a ser en abril, abril, en abril es donde nosotros tenemos que ingresar la acción en cada uno de los establecimientos y para luego sellar los planes y enviarlos al Ministerio y esperar las fechas correspondientes donde dice si Plan aprobado con observaciones, etc.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ahora, yo pienso lo mismo que dices tú, yo creo que este año los énfasis este año van a ser todo lo que tiene que ver con procesos técnicos de aprendizaje

JEFE DAEM(S): de capacitación, claro la mejor es la didáctica el de lenguaje o el de matemática, que realmente se ha comprobado, que realmente la Ley SEP otorgó y dio la posibilidad de que se enriqueciera con muchos elementos, pero nadie asegura de que se halla cambiado el switch de los profesores y ese switch se tiene que cambiar con una buena capacitación, ya, y ahí en esa capacitación también ahí el sostenedor tiene mucho que decir, porque puede decir en algún momento de acuerdo a la realidad, contrata un servicio integral para todas las escuelas incorporándolo en cada uno de los planes o dar la posibilidad de que cada Escuela de acuerdo a su necesidad contrate el servicio ATE, pero vuelvo a reiterar, ojo con la calidad de las empresas que es algo que usted también maneja, porque hoy día todo el mundo llega con un registro ATE, yo soy ATE, pero eso no le asegura que es lo que la otra vez conversábamos realmente no se pues, si vamos a hacer algo hagámoslo con los mejores y con los que realmente nos garantizan, que vamos a tener buenos resultados si no es gastar la plata por gastarla, está bien tenemos, tenemos plata para eso pero no es la idea mal aprovecharla en este caso.

SRTA. ALCALDESA: ya ¿qué más?, alguna otra consulta, ya votemos entonces; ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si, yo apruebo la

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes, procede aprobar lo siguiente:

ACUERDO N° 135/2010

" APROBAR, el PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2011, conforme a INGRESOS y GASTOS proyectados de acuerdo al siguiente desglose :

INGRESOS

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. 2011
			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2.830.289
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.773.251
	03		De Otras Entidades Públicas	2.773.251



08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	57.028
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	49.068
	99		Otros	7.960
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10

GASTOS

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. 2011
			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2.830.289
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	2.570.767
	01		Personal de Planta	1.466.054
	02		Personal a Contrata	644.208
	03		Otras Remuneraciones	460.505
SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. 2011
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	252.512
	01		Alimentos y Bebidas	1.430
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	2.240
	03		Combustibles y Lubricantes	2.100
	04		Materiales de Uso o Consumo	6.805
	05		Servicios Básicos	106.825
	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.700
	07		Publicidad y Difusión	1.500
	08		Servicios Generales	4.147
	09		Arriendos	117.020
	10		Servicios Financieros y de Seguros	3.300
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.660
	12		Otros Gastos en Bienes de Servicios de Consumo	3.785
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	7.000
	07		DEUDA FLOTANTE	7.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	10

SRTA ALCALDESA: ya, cuarto punto



Interviene en este punto la directora de Administración y Finanzas Municipal, Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**.

DIRECTORA DE FINANZAS: les dejé encima un set completo con respecto al presupuesto municipal, se hicieron las correcciones de la reunión de trabajo del día viernes y lo que es ingreso quedó la misma cantidad M\$ 2.363.057.- y los gastos serían M\$ 2.944.854.-, se hicieron las adecuaciones a todo lo que era la parte social y también a lo que es el ítem 31, iniciativas de inversión, consultorías que habían 30 millones, obras civiles se habían solicitado 48 y quedarían 46, porque ya se había hecho un empalme y los otros gastos que eran iniciativas quedarían 10, que esa es una de las cosas que más varió, bueno igual el presupuesto tiene una diferencia en contra de \$ 581.797.-, hasta antes de que se aprobaron los otros dos presupuestos, ahora la cantidad es diferente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: \$ 581.000.- ¿es la diferencia?

DIRECTORA DE FINANZAS: sí, \$ 581.797.-

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: serían M\$ 684

SRTA. ALCALDESA: ya pues Mariana empezamos, si aquí tenemos que ir rebajando y ajustar el presupuesto, yo encuentro de que como se llama si bien las necesidades son tantas en Educación como en Salud y en Educación hay ciento y tantos millones que ni siquiera se han pedido el aporte y estamos a punto de terminar, no me explico yo, he llamado tres veces para que puedan pedir los aportes, porque eso tiene que pedirlo el Jefe DAEM y hoy día va a haber que rebajarse y ajustarse en las partidas que tenemos nosotros y vamos que tener que empezemos a analizar aquí, porque sino a que hora

DIRECTORA DE FINANZAS: haber, bueno el subtítulo 21, lo que es Gasto en Personal, Personal de Planta, el otro día me consultaron el por qué había diferencia tan alta con respecto al año 2009 y es porque en ese presupuesto no estaba considerado en lo que es personal de planta, el Asesor Jurídico, más, o sea habían cuatro cargos vacantes ahora están considerados, bueno eso se debería haber considerado siempre, como un error de concepto, por lo tanto esta es la diferencia en todo lo que es personal de planta, lo que es personal a contrata, o sea, eso es una parte el personal a contrata, son la contratación de tres personas que es la persona de la EGIS

SRTA. ALCALDESA: y la ¿de Vivienda?

DIRECTORA DE FINANZAS: Sí

SRTA. ALCALDESA: la vivienda, Juzgado, solicitado por el Juez

DIRECTORA DE FINANZAS: Y el de la máquina retroexcavadora

SRTA. ALCALDESA: y el de la retro, tres

DIRECTORA DE FINANZAS: y ahora lo otro que se nota es el resto a diferencia de incremento que fue lo que el otro día les comenté en cuanto a ese dictamen de la Contraloría, recurso de protección que hay y que se sigue cancelando y que se canceló dos años hacia atrás, por lo tanto la diferencia mensualmente en eso son \$ 4.153.630.-, en doce meses son 48 millones aproximadamente y en el año 2010 en cuanto a eso se ha cancelado 52 millones y con respecto a esas nuevas contrataciones que serían esos tres grados que estábamos hablando recién da \$ 1.123.610.-, mensual y anual son M\$ 13.483.- que sería como la diferencia a contrata, entonces por un lado habría una diferencia con el incremento que ese ya se canceló y adicionalmente se sigue cancelando todos los meses que son de M\$ 4.753.- y por otro lado, son esas tres personas que están a contrata que sería como entre comillas, lo nuevo por lo que se produciría la diferencia eso tendríamos del 21.01 y el 21.02, 21.03 que son otras remuneraciones, ahí estarían los honorarios, que estaría un funcionario para la Dirección de Obras y más la profesional que sería como la Relacionadora Pública, que es lo que vimos en publicidad y difusión también el día viernes, después tenemos las horas del Médico Psicotécnico, las horas del Juez de Policía Local, después el 21.04, otros gastos en personal, eso también se adecuó a las modificaciones que se hicieron en personal el viernes con respecto a los ítem y a los

programas.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo tenía una consulta Sra. Mariana, lo que pasa que en otras remuneraciones está honorarios a suma alzada o personas naturales, si el año pasado teníamos 20 millones de pesos y este año tenemos pronosticado 30 millones de pesos ¿cierto?

DIRECTORA DE FINANZAS: si, y ahora serían 34, con la modificación que

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa, es que ahí está la niña de las Relaciones Públicas dijo usted, pero además cuando uno ve el presupuesto que sería el 22.07. ¿no es cierto?

DIRECTORA DE FINANZAS: si, publicidad y difusión

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ahí tenemos 11 millones de pesos

SRTA. ALCALDESA: ¿cuánto?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: aparecen 11 millones de pesos

SRTA. ALCALDESA: no, cuatro

DIRECTORA DE FINANZAS: en el que esta ahora

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, en el que estás usted

DIRECTORA DE FINANZAS: no, no en el que yo les mandé fue sin las correcciones, por eso yo le adjunté un detalle con las que se habían hablado ese día, entonces en el que viene ahora, en ese vienen las correcciones y además en ese también yo le agregué lo que era de obras que ellos mandaron el documento por 30 millones y por 48 millones y de los 48 con la Alcaldesa, eso se estuvo viendo hay dos millones que eso ya se ejecutó, entonces quedarían en 46, que ahí también hay una diferencia lo que era justamente la parte de inversión

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro, porque esos cuatro son 2.400 de la radio ¿cierto?

DIRECTORA FINANZAS: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y los otros 500 en publicidad y un millón de pesos en otros, algo así queda ¿no es cierto?

DIRECTORA DE FINANZAS: si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ahora la otra gran diferencia porque el año pasado el total, lo que era, hablemos de yo voy a seguir en el 03, que son otras remuneraciones, el año pasado teníamos M\$ 27.800.

DIRECTORA DE FINANZAS: En el 2009

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: en el 2009, si

DIRECTORA FINANZAS: es que yo me he estado refiriendo más que nada al 2010, ejecutado versus el del próximo año.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Ya ¿es muy complicado llegar a ajustarse entre 27 y 34 a un monto similar?, porque como dijo la Alcaldesa vamos a tener que ir rebajando a un monto similar de algunas partidas ¿cierto?

SRTA. ALCALDESA: exacto,

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces yo creo, en vez de crear una o dos cuentas que es siempre lo que hacemos todos los años ir liquidando, ir sacando pedacitos de cada una que también se pueden hacer modificaciones después dentro del mismo ítem, si teníamos pronosticado gastar el año pasado, estoy hablando 27 casi 28 millones de pesos y



este año 24 y este año dejar un monto similar, o sea estamos hablando de 30, 32 por ahí y así ir bajando cada una porque son, supongamos otros gastos en personal y aquí están los concejales que son 36 y que eso no se toca, digamos, porque es un tema de ley y no se que hay una cosa que dice prestación de servicios comunitarios que son de 47 a 73 y que analizamos uno por uno

DIRECTORA DE FINANZAS: Y ahora quedan en 70

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: 70 es que teníamos un ítem que quedaba dando vuelta que también lo discutimos en el momento, se acuerda que fue el de honorarios para proyectos de deportes que podíamos sacarlos a través de algunos programas, que ahí teníamos 12 y lo dejamos en 10

DIRECTORA DE FINANZAS: en 10, eso también ya se sacó aquí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: se sacaron dos solamente, dos millones y medio y podríamos quizás una pequeña parte de ahí y después sacar de otro lado y poder cubrir esa si después llegara a faltar como para ir viendo

SRTA. ALCALDESA: claro, pero resulta que eso tiene que quedar claro para poder hacer la modificación si ese es el problema

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no si eso lo vamos a ver

DIRECTORA DE FINANZAS: lo que si hay que analizar en que programa porque todo eso va todo codificado diferente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si estamos de acuerdo pero lo que pasa es que yo creo que lo tenemos algo claro o sea lo podemos ver y después hay otro ítem combustible lubricantes que tenemos que

DIRECTORA DE FINANZAS: si por eso tenemos que ir viendo

SRTA. ALCALDESA: si pero tenemos al tiro ir viendo además de que en combustible eso que decían que la retro gastaba \$ 500.000.-, mensual, no es efectivo

DIRECTORA DE FINANZAS: eran \$ 430.000.-

SRTA ALCALDESA: gasta ¿cuánto Carlos?, ¿gastó \$ 30.000.- y \$ 50.000.-, semanales?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: eso es combustible y lubricantes

DIRECTORA DE FINANZAS: No solamente combustible

SRTA. ALCALDESA: de combustible

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿250 lucas semanales?

SRTA. ALCALDESA: no es que yo hable con Patricio y me dice que \$ 50.000.- o \$ 70.000.-, y este mes por el paro no ha gastado casi nada, es variable pero \$ 50.000.- y \$ 70.000.-, cuando tiene que ir al río y cuando tiene que poner la tracción o el brazo o si podrá ser un poco mas, claro \$ 200.000.- no \$ 500.000.-, como se había visto

DIRECTORA FINANZAS: Es por eso es que había un mes que se había gastado \$ 430.000.- y se tomó como referencia ese mes en cuanto al gastó

SRTA. ALCALDESA: yo creo que aquí también vamos a tener que rebajar, lamentablemente textiles, vestuario y calzado, de los funcionarios porque, uno porque aquí no todos usan el uniforme que hoy día ya se está viendo un arreglo y poderse aguantar un año más, con lo que hay porque yo no veo de donde vamos a ir rebajando tanto

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que Alcaldesa, son cosas de siete u ocho

SRTA. ALCALDESA: si, pero va sumando con los mismos dos millones que tú dices, todo va sumando



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ítem fuerte, combustible y lubricantes, materiales de uso de consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arriendo, publicidad lo dejamos 4, listo no se toca, servicios generales de 349 dejarlo en 300, servicios básico que sabemos que electricidad, luz, agua y no se que 386 dejarlo en 340 y ahí vamos sacando ítem grande

SRTA. ALCALDESA: tenemos 348 ahora

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, yo estoy hablando algo similar, tengo las notas aquí, en arriendo 73 millones de pesos eso es lo que hay que revisar

DIRECTORA DE FINANZAS: El que le dejé el último encima, Alcaldesa, que no vaya a estar viendo

SRTA. ALCALDESA: este el 348, es que no se si es el mismo que tenía yo, 248 en servicios generales, ahí tendríamos que ir rebajando

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ahí tendríamos que ir rebajando también, ya

DIRECTORA DE FINANZAS: con cual empezamos, con cual empezamos

SRTA. ALCALDESA: combustibles y lubricantes 28.800, en 20. ¿será poco?

DIRECTORA DE FINANZAS: no, está bien

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: vamos bajando y si bajamos puntos enteros para que sea más fácil, un ejemplo si está en 28.800, déjenlo en 18 o en 18.800 para bajar diez, no para que sea más fácil después descontar.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: perdón ¿cuál es la rebaja que se está haciendo?

SRTA. ALCALDESA: combustibles y lubricantes son 28.800 que tienen estimado ahora

DIRECTORA DE FINANZAS: Se deja en 20.800

SRTA. ALCALDESA: en 20 rebajamos 8.800, materiales de uso y consumo ¿esto no lo rebajamos el otro día?

DIRECTORA DE FINANZAS: no, pero se había dejado ya lo real, real, que había enviado la encargada de bodega

SRTA. ALCALDESA: Pero, es que ahí lo de, yo creo que también ahí podríamos hacer un recorte ¿o no?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: 34 por 35, 45 ¿cuánto?

SRTA. ALCALDESA: 45.099

CONCEJAL SR. PABLO VIDAL: dejarlo en 40, rebajar los 5.099

DIRECTORA DE FINANZAS: pero ¿cuál?

SRTA. ALCALDESA: materiales de uso o consumo

DIRECTORA DE FINANZAS: si pero lo que hay tenemos que ir uno por uno, porque lo de oficina son M\$ 7.249.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: claro, lo que pasa es que ahí van a tener que cuadrarse.

DIRECTORA DE FINANZAS: no, es que hay mucho que es de programas también ahí, es de programa y hacia abajo esta lo que es de computación, entonces por eso

SRTA. ALCALDESA: Nos da 35 ¿cuánto en que está desglosado?

DIRECTORA DE FINANZAS: esta más atrás Alcaldesa



CONCEJAL SR JUAN CRISTI: está en materiales de oficina

DIRECTORA DE FINANZAS: más atrás viene el desglose

SRTA ALCALDESA: si pero, es que yo voy viendo aquí

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hay fertilizantes, hay menaje casino, accesorios repuesto, accesorios computacionales.

SRTA. ALCALDESA: pero y porque no rebajamos y después tú haces el ajuste ahí de lo que es más necesario

DIRECTORA DE FINANZAS: Ya

SRTA. ALCALDESA: no puede ser así también, materiales de uso y consumo rebajar en M\$ 5.099.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿en cuánto quedaría?

SRTA. ALCALDESA: en 40

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: servicios básicos

SRTA. ALCALDESA: no materiales de uso y consumo ya después vienen servicios básicos 386.600.-

DIRECTORA DE FINANZAS: pero aquí había M\$ 40.099.-, de materiales de uso y consumo corriente.

SRTA. ALCALDESA: quedarían 40 millones no más, si vamos a rebajar 5 millones

DIRECTORA DE FINANZAS: pero, por eso estoy preguntando

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por eso terminar en cero, para contar después es mucho más fácil supongamos si la cuestión está en 45 o algo, dejar 10 al tiro y quedar en los mismo más algo para no, para ir variando después los ¿en cuánto estaba?, en 45 ¿cuánto?

SRTA. ALCALDESA: 099

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ahora quedaría en, ¿cuánto?, en M\$ 40.099.-

SRTA. ALCALDESA: servicios básicos 386.600.-

DIRECTORA DE FINANZAS: En el de combustibles y lubricantes podría quedar en vez de 20 millones, que si eran 28.800 que quede en 19.800.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: esa era la así baja al tiro

DIRECTORA DE FINANZAS: 19.800

SRTA. ALCALDESA: Anita, por que no vas anotando tú también

DIRECTORA DE DIDECO: si estoy anotando yo

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, ya, servicios básicos M\$ 386.600.-

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: M\$ 306.600.-

SRTA. ALCALDESA: si bajar 80, está mantenimiento y reparaciones ¿a qué se refiere?

DIRECTORA DE FINANZAS: principalmente de vehículos.



SRTA. ALCALDESA: aquí tenemos que rebajar, ¿no rebajamos este el otro día?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo hablamos pero no rebajamos

SRTA. ALCALDESA: este, rebajemos más porque tenemos los dos vehículos nuevos y se supone que ya ahí vamos a hacer alguna son 18.600, M\$15.600.-, Mariana

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: se rebajan tres

DIRECTORA DE FINANZAS: ya

SRTA. ALCALDESA: publicidad y difusión queda igual. ya, servicios generales M\$348.710.-

DIRECTORA DE FINANZAS: ahí lo principal es el aseo, jardines y alumbrado público

SRTA. ALCALDESA: Esto es aseo

DIRECTORA DE FINANZAS: ahí, si que es harto

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: mantención de alumbrado público 43

SRTA. ALCALDESA: ¿está incluido ahí también?

DIRECTORA DE FINANZAS: todo, está servicios de aseo M\$ 228.000, servicio de vigilancia M\$10.000.-, servicio de mantención de jardines M\$ 72.000.-, servicios por mantención de alumbrado público M\$ 43.200.-

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: esta no se puede

SRTA. ALCALDESA: lo otro que podríamos rebajar, pero es que todo esto lo, pero es que con los mayores aumentos tendríamos que pagar si es para ajustarnos, podríamos y si lo dejamos en M\$ 300.000.-, rebajamos 48.710

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: tendría que bajar a M\$ 308.710.- y ahí bajamos

SRTA. ALCALDESA. y ahí bajemos esto, porque después igual sabemos que vamos a tener que modificar más adelante con los mayores ingresos, todo, lo que hoy día es para ajustar el presupuesto

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: M\$308.710.- entonces.

SRTA. ALCALDESA: arriendos, M\$75.210.-

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: que es lo que es en arriendos

DIRECTORA DE FINANZAS. Arriendos, está las licencia, los equipos, están los arriendos de vehículos que son lo de los Jardines y está lo del Hogar Tiéndeme la Mano, por lo que decían había que arrendar un inmueble para el hogar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero el de los Jardines lo habíamos rebajado a 20 ¿no?

DIRECTORA DE FINANZAS: M\$ 23.930.-, están los Jardines y hay otros arriendos, está el arriendo de los programas, sumando todos los arriendos que habían da M\$ 23.930.-

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el arriendo de maquinaria ¿en cuánto está ahí?

DIRECTORA DE FINANZAS: está en los M\$ 20.000.-

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: este hay que bajarlo, ese ítem no estaba la otra vez, estaban en cien lucas el año pasado



DIRECTORA DE FINANZAS: ese es el que habian visto y que se iba a dividir en 12 y 8

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ese es el único hoy día el limitante es ese

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: y eso que es

DIRECTORA DE FINANZAS: es cuándo se arriendan maquinarias

SRTA. ALCALDESA: la moto niveladora para los caminos, bueno este lo vamos a tener que bajar si o si, pero vamos a tener que estar bien concientes que cuando hay que arreglar caminos que pide la gente, que podamos colocar la moto, todo eso, que sea el aporte, hoy día en el camión en la retro y que ellos puedan ver esto de maquinaria.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: pero algo tendrán que dejar para eso

DIRECTORA DE FINANZAS: pero, de 20 en ¿cuánto queda ese?

SRTA. ALCALDESA: 75 menos 20

DIRECTORA DE FINANZAS: ¡ah!, se saca completo

SRTA. ALCALDESA: no se tenemos que verlo, porque después Carlos, pero es que mira tenemos que tener

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: dejar algo si es que tenemos que arrendar en dos meses

SRTA. ALCALDESA: Dejemos unos cinco

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si pues es más fácil para la suma también, en cuanto quedaría entonces, menos quince

DIRECTORA DE FINANZAS: MS 60.270

SRTA. ALCALDESA: se hace una modificación más adelante, ya y seguros esto no se puede tocar

DIRECTORA DE FINANZAS: ¿cuál?

SRTA. ALCALDESA: servicios financieros y seguros

DIRECTORA DE FINANZAS: No

SRTA. ALCALDESA: servicios técnicos y profesionales

DIRECTORA DE FINANZAS: bueno, aquí fue donde solicitaron que se creará un ítem especial de capacitación

SRTA. ALCALDESA: y cuanto se puso ahí

DIRECTORA DE FINANZAS: era por un millón y lo otro que teníamos considerado era por cuatro millones en capacitación y eso da cinco.

SRTA. ALCALDESA: en capacitación tenemos cinco y si le rebajamos 500, 500 porque, porque este año hoy día se han hecho muchos cursos que se han mandado y han sido gratis, que ha ido la gente a capacitarse ¿si o no?, 500 mil

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, es que 500 mil, no es nada

SRTA. ALCALDESA: pero, van sumando pues Juan Andrés

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, es que hay que poner el millón después se hará modificación, 500 lucas en un presupuesto de 600 millones.



SRTA. ALCALDESA: Si, no tendríamos que bajar dos y dejar tres, ¿cuánto ocupamos este año?, ¿nada?

DIRECTORA DE FINANZAS: menos de uno, casi uno

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero el tema es que los funcionarios, sabían que había presupuesto

DIRECTORA DE FINANZAS: claro, es que la idea el próximo año es implementar una política de capacitación

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, que sepan que existe un fondo.

SRTA. ALCALDESA: Sra. Gloria usted que tiene experiencia en eso, ¿cuánto dejamos?

DIRECTORA DE TRANSITO: cuatro

SRTA. ALCALDESA: cuatro, bajamos uno

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿cuánto dejamos entonces?

DIRECTORA DE FINANZAS: cuatro, se rebajó un millón, M\$14.080.-

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¿en cuánto queda?

DIRECTORA DE FINANZAS: en M\$14.080.-

SRTA. ALCALDESA: En esos gastos menores que va

DIRECTORA FINANZAS: la caja chica, esos no se pueden disminuir, después viene la parte transferencia, emergencia.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: disculpe y la parte de arriba que habíamos visto el principio de todo esto de los contratos a suma alzada, de 20 los subieron a 30 y dejarlo en 20, porque eso no lo hemos rebajado y ahí tenemos para rebajar.

DIRECTORA DE FINANZAS: se contrataría por menor tiempo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que podíamos ver programas que podemos postular a monitores y cosas así ¿o no?

DIRECTORA DE FINANZAS: es que aquí las personas que están contratadas en este ítem son las profesionales del Depto. de Obras.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero, es que por eso vamos a tener que dejar analizado lo que produce el Depto de Obras antes de dejar determinado 30 millones de pesos, si no sabemos quienes son, ni para que son, no se porque subir 10 millones de pesos, así es como

DIRECTORA DE FINANZAS: no si ahí están considerados tres profesionales del Depto. de Obras

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero es que aparte el Depto. de Obras está pidiendo consultoría por 30 millones y son consultorías

SRTA. ALCALDESA: tendríamos que rebajar ahí yo creo porque hoy día está la Patricia, está la Nancy de los proyectos y esta la otra niña la Doris, que igual ¿cuál es su papel ahí?

INSPECTOR MUNICIPAL: atiende la parte técnica y la parte financiera de los proyectos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces apretemos al máximo eso no más.

DIRECTORA DE FINANZAS: y está Luis González también



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el bueno

DIRECTORA DE FINANZAS: ¡ah!

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI el bueno.

DIRECTORA DE FINANZAS: Ya ese ¿en cuánto quedaría?

SRTA. ALCALDESA: yo no lo rebajaría, yo no se que opinan los demás porque encuentro que con lo que hay está copado con mucho trabajo todos los días, para todos los proyectos, todo lo que se ha hecho, todo lo que trabajó la Nancy con la Patricia y la Doris y en conjunto también apoya el Mauricio, yo encuentro, yo por lo menos no lo rebajaría esa área, yo creo que mejor rebajar los 30 y ¿tantos dijiste que hay?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: hay 30 millones de pesos en consultoría externa propuesta por el Departamento

SRTA. ALCALDESA: yo creo que ahí deberíamos bajar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, es que estamos por un lado más gente por un lado y más gente por el otro

SRTA. ALCALDESA: si, pero resulta que ellos no pueden hacer los cálculos estructurales y ahora para todo nos piden cálculos estructurales, entonces si hay 30 dejemos 10

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y ¿cuál es el listado de proyectos que hay para el otro año?, para ver cuales van a necesitar cálculos estructurales y cuantos no, es que eso es pues no podemos aprobar un presupuesto en que no tengamos nada firme de proyectos y cosas así, pues porque son sesenta y tantos millones de pesos y eso si que afecta al presupuesto.

SRTA. ALCALDESA: ¿Carlos?, eso

INSPECTOR MUNICIPAL: el tema de los proyecto es como relativo, se propone acá cierta cantidad de proyectos con un margen mas menos de cantidad de diseño, pero no sabemos si van a ser aprobados, si se van a postular, en que tipo de etapa

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, lo que pasa es que el viernes pasado vimos un listado de proyectos que había presentado don Sergio y supongamos habian algunos que decian te voy a poner un ejemplo, diseños de pavimentación "x" parte, M\$ 6.500, diseño pavimentación M\$ 5.500.- y si empezamos a sumar todos esos diseños y daba casi cuarenta y tantos millones de pesos, entonces es como

INSPECTOR MUNICIPAL: 30 millones.

DIRECTORA DE FINANZAS: 30 y el otro 48

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y después sumábamos el otro lado y todo daba como 80 millones de pesos una cosa así, 79 millones

DIRECTORA DE FINANZAS: 78 millones

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, era como mucha planta sin saber si se iba a diseñar y quedamos amarrados con esa plata, entonces era como demasiado y ahora más encima aumentar otros profesionales, yo creo que sería a suma alzada 10 millones de pesos más de un presupuesto que teníamos

INSPECTOR MUNICIPAL: yo creo que habría que bajar los insumos, en cuanto al diseño, lo que pasa es que esos están considerados como para evitar la etapa de postulación de los diseños, en el caso de que los proyectos por FNDR y eso así, y ponemos el diseño y ahórranos un año y postularlo a financiamiento y evitar los

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ¡ah! pero existe la posibilidad de presentar nosotros para diseño y



SRTA. ALCALDESA: un año

INSPECTOR MUNICIPAL: si, pero es que esa fue la idea

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, pero existe esa posibilidad, de nosotros presentarnos solamente a los diseños

SRTA. ALCALDESA: si, si existe pero este año hay que postular a diseños y el próximo año se ejecuta

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y eso es más firme para todos

SRTA. ALCALDESA: tendríamos entonces que rebajar el ítem de los diseños

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero esos proyectos ¿cuál es urgente que no puede esperar hasta el 2011?, y hasta el 2012 y haya que hacer diseños urgente en el 2011

SRTA. ALCALDESA: esos diseños que dices tú de pavimento que hay, ¿hay que hacerlos igual?

INSPECTOR MUNICIPAL: es que el tema de el listado de los diseños los tengo aquí

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: según ustedes cual es el urgente que no podría esperar hasta el 2012, para ejecutarlo y postular solamente el diseño.

INSPECTOR MUNICIPAL: yo creo que el tema de la plaza igual es

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ¿en cuánto el diseño?

INSPECTOR MUNICIPAL: Como 5 millones, siempre ha sido cuestionada que la plaza, la plaza.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: oye entonces hay que dejar algo y no cero, porque puede ser que pero ustedes verán en su oportunidad cual es

INSPECTOR MUNICIPAL: los complejos deportivos también

CONCEJA SR. PABLO VIDAL: los complejos deportivos, no se, se verá en su oportunidad cual es

SRTA. ALCALDESA: pero cuanto llevamos

INSPECTOR MUNICIPAL: yo creo dejar unos diez, porque son

SRTA. ALCALDESA: pero, es que es re complicado, porque en estos mismo proyectos FRIL, todos solicitaron diseños y los conseguimos todos por el CORE, más de cinco millones de pesos eso yo me lo conseguí a lo compadre.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: entonces, eso se los consigue a lo comadre, entonces

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces este año tocará a la comadre

SRTA. ALCALDESA: Sra. Gloria porque aquí también hay otros antecedentes, que la Sra. Gloria ella colocó en su área solamente lo que recuperaría en Teno, porque ella sí, Sra. Gloria le doy la palabra, la Sra. Gloria superaría como 100 millones más

DIRECTORA DE TRANSITO: lo que pasa es que nosotros proyectamos M\$ 350.000.- que es lo que estimamos que se pueden trabajar acá en la zona no consideramos lo que recaudamos afuera

Acto seguido se procede a intercambiar opiniones respecto a los recursos a obtener en el año 2011, por concepto de ventas de permisos de circulación de vehículos.

SRTA. ALCALDESA: ¿está cuadrado?, estaríamos listos entonces, ya votamos el presupuesto entonces con todas las



modificaciones, votamos el presupuesto municipal 2011 con todas las modificaciones que se hicieron hoy día, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA. Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión extraordinaria aprueba lo que sigue:

ACUERDO N° 136/2010

***APROBAR, el PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011, conforme a INGRESOS y GASTOS proyectados de acuerdo al siguiente desglose:**

INGRESOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. 2011
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2.486.037
03				CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.047.749
	01			Patentes y Tasas por Derechos	366.749
	02			Permisos y Licencias	455.000
	03			Participación Impuesto Territorial Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	226.000
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.010
	03			De Otras Entidades Públicas	20.010
06				CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.590
	01			Arriendo de Activos no Financieros	2.580
	03			Intereses	10
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.323.685
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	5.000
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	188.150
	03			Participación Fondo Común Municipal Art. 38 DL N° 3.063, de 1979	1.123.015
	04			Fondos de Terceros	2.110
	99			Otros	5.410



10				CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.210
	03			Vehículos	3.210
12				CXC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	36.773
	10			Ingresos por Percibir	36.773
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.020
	03			De Otras Entidades Públicas	2.020
15				SALDO INICIAL DE CAJA	50.000

GASTOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. 2011
				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2.486.037
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	788.230
	01			Personal de Planta	556.328
	02			Personal a Contrata	100.010
	03			Otras Remuneraciones	24.352
	04			Otros Gastos en Personal	107.540
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	451.845
	01			Alimentos y Bebidas	7.420
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados	8.210
	03			Combustibles y Lubricantes	20.800
	04			Materiales de Uso o Consumo	40.099
	05			Servicios Básicos	133.673
	06			Mantenimiento y Reparaciones	15.600
	07			Publicidad y Difusión	4.000
	08			Servicios Generales	135.783
	09			Arrendos	60.270
	10			Servicios Financieros y de Seguros	3.510
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	14.080
	12			Otros Gastos en Bienes de Servicios de Consumo	8.400
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.102.560
	01			Al Sector Privado	135.450



		001	Fondos de Emergencia	25.100
		004	Organizaciones Comunitarias	16.300
		001	Fondeve	15.000
		002	Traslado Organizaciones	1.000
		003	Otros	300
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	15.000
		001	Subvenciones Diversas Instituciones	15.000
		006	Voluntariado	8.600
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	46.800
		008	Premios y Otros	8.750
		001	Juguetes Niños de la Comuna	4.000
		002	Premios y Otros Varios	4.750
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	14.900
03			A Otras Entidades Públicas	967.110
		002	A los Servicios de Salud	1.300
		001	Multa Ley de Alcoholes	1.300
		080	A las Asociaciones	4.200
		001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	4.000
		002	A Otras Asociaciones	200
		090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	161.250
		001	Aporte Año Vigente	161.250
		092	Al Fondo Común Municipal – Multas	9.780
		001	Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	9.780
		099	A Otras Entidades Públicas	23.800
		001	Corporación Asistencia Judicial de la Región Metropolitana	3.800
		002	A Otras Entidades Públicas (Vialidad, Carabineros e Invest.)	20.000
		100	A Otras Municipalidades	3.280
		001	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	3.280
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	763.500
		001	A Educación	470.000
		002	A Salud	293.500
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	2.610
	01		Devoluciones	500
	04		Aplicación Fondos de Terceros	2.110
29			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.020
	01		Terrenos	10



	02		Edificios	10
	03		Vehículos	8.500
	04		Mobiliario y Otros	1.000
	05		Maquinarias y Equipos	12.000
	06		Equipos Informáticos	4.000
	07		Programas Informáticos	1.500
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	44.000
	02		Proyectos	44.000
		002	Consultorías	0
		002	Obras Civiles	44.000
		999	Otros Gastos	0
33			CXP TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0
	03		A Otras Entidades Públicas	0
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	69.762
	07		Deuda flotante	69.762
35			SALDO FINAL DE CAJA	10

SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba el presupuesto con todas las modificaciones. quinto punto

05.- PRÓRROGA DE CONTRATO CON EMPRESA DEMARCO S.A., PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL, MANTENCIÓN Y RIEGO DE ÁREAS VERDES.

Interviene en este punto, el funcionario municipal de la Dirección de Obras, quien oficia de Inspector Municipal, don **CARLOS VALENZUELA RUZ**

INSPECTOR MUNICIPAL: Bueno, el contrato con la empresa DEMARCO, termina ahora el 31 de diciembre y por el momento no está considerado este año ya no ya llamar a licitación, así que considerar el aumento de la prórroga en unos seis meses más

SRTA. ALCALDESA: seis meses, mientras está la respuesta de los camiones que ahora aquí está como dando igual la idea por el motivo de que como dicen que se originan más gastos y a lo mejor nos va a salir igual de lo que estamos gastando, pero igual tenemos que hacer la prórroga por seis meses, porque se daría la respuesta ahora a partir del 2011, cuando supuestamente llegarían los camiones que sería la primera semana, los primeros meses del 2011 o en abril, entonces tenemos que esperar eso porque tampoco nos vamos a quedar con los camiones y después también licitarlo, así votamos, ¿Hugo?, por seis meses

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si y en materia de plata ¿eso?

INSPECTOR MUNICIPAL: aumenta como en un 3%, más menos





c.o. Secretaría CONCEJO.
MEVf/mcllh.

MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL



Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 17:30 horas.

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba la prórroga, entonces por el contrato por seis meses

Se deja expresamente establecido, que la referida prórroga del contrato con la empresa DEMARCO S.A., tendrá una vigencia de 6 meses a contar desde el 01 de enero de 2011.
"AUTORIZAR, la prórroga del contrato con la empresa DEMARCO S.A., el que tiene por objeto la ejecución de las prestaciones de "Servicio de Limpieza de Edificios Municipales, Barridos de Calles, Recolección y Transportes de Residuos Sólidos Domiciliarios y Mantenimiento de Áreas Verdes", de la comuna de Tenno, por un monto mensual de \$ 15.500.000.- IVA incluido, más el aumento del IPC correspondiente.

ACUERDO Nº 137/2010

El Concejo Municipal de Tenno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión extraordinaria aprueba lo que sigue:

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: SI

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: SI

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: SI

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: SI

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: SI

INSPECTOR MUNICIPAL: Lo que se vio con la empresa

SRTA. ALCALDESA: Si el IPC